

Acta N° 43/12 – En la ciudad de San Carlos, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, y Prof. Huber Aguerrebere

La Sesión da comienzo a la hora: 10:45

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: **Informe de Observación N° 8129** (acoples, discos de corte, bolsa p/lijadora- Terran) – Factura N° 120029, 119941, 119943– Importe \$ 4.639.00); **Informe de Observación N° 8136** 1- (varios- Andrés Rodríguez Mata) – Factura N° 39514– Importe \$ 2.516.00), 2- (Escritorio- Salvador S.A) – Factura N° 121191– Importe \$ 2.450.00);

Se procede a la lectura de:

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) – invita a la entrega de certificados del “Proyecto Capacitación para Trabajadores en Actividad del Sector Gastronómico Hotelero”, el día 20 de noviembre del corriente, a la hora 19:00, en Nogaró by Mantra, Avenida Gorlero y Calle 31 – Punta del Este.

Intendencia Departamental de Maldonado – Dirección General de Integración y Desarrollo Social – Área Políticas Diferenciales, conjuntamente con la Asociación de Jubilados Municipales y Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado – invitan a la presentación de muestra del escultor Mario Lazo, a desarrollarse en el local de AJUMM, Barrio Mussio Calle 18 de Julio y Venecia, hasta el 26 de noviembre del corriente año.

Intendencia Departamental de Maldonado – Unidad de Gestión Territorial – con motivo de la presentación final del Proyecto realizado por ITU – “Espacio Público como factor de inclusión en Maldonado”, convocan para el día 28/11/2012, hora 09:30, en Sala del 5 A de la Intendencia. Dicho proyecto analiza la escala de la Aglomeración, enfocándose principalmente en dos casos: Parque en Cerro Pelado y Feria en San Carlos.

Junta Departamental de Maldonado – invita al Acto de Reconocimiento que brindará esa Corporación al periodista JULIO CESAR AGÜERO, exponiendo en la oportunidad el Edil Sr. Flavio Maffoni. Martes 20 de noviembre del corriente, hora 22:00, Sala de Sesiones.

Se procede a entregar copia de:

- Acuso de recibo de Oficina de Higiene referente a Planteamientos del Concejal Eduardo Cardozo realizados en Sesión del día 12 del corriente.
- Acuso de recibo de Oficina de Arquitectura referente a Planteamientos del Concejal Eduardo Cardozo realizados en Sesión del día 12 del corriente.
- Comunicados realizados Oficina de Protocolo y Comunicaciones,

Siendo la hora 11:15 ingresan a la sala los señores Rodolfo Asconeguy y Nelson Blanco por tema: plantear construcción de viviendas.

Señor Nelson Blanco manifiesta: “Básicamente estamos con un proyecto en Barrio Rodríguez Barrios en calle Ejido y Agorrody, es un padrón que tiene el mayor frente por calle Ejido, después un padrón, después la bloquera y otro entre la bloquera donde había un puestito ahí, estamos con un proyectito de vivienda social, básicamente son dos etapas, porque de acuerdo a la nueva ley de vivienda social, estamos hablando de que no puedes hacer más de 100 viviendas, y la idea, como son 144, es hacerlo en dos etapas. Aquí les trajimos para que vean. (Entrega planos para que vean los señores Concejales y el señor Alcalde.) La idea es también desarrollar como una etapa comercial en el medio para que hayan servicios, son bloques de distinta tipología, de un dormitorio, de dos y de tres dormitorios, lo que menos van a ser son de uno, porque pensamos que lo que más se precisa son de dos y de tres. Nosotros hicimos un pequeño estudio de mercado en San Carlos y mirando lo que es el crecimiento de San Carlos, que se está yendo mucho para el fondo, mucha chacra, pero no vemos que haya un proyecto de vivienda bastante grande, la idea también con esto es potenciar un poco el barrio, son viviendas dignas de buena construcción, un sistema español, en el cual la vivienda es como una prefabricada que se ensambla, obviamente tienen certificaciones ISO de sanitaria, electricidad, térmicas, es como una aislación, tienen como un poliuretano que aísla el doble de lo que solicita el Ministerio de Vivienda, por dentro tienen yeso y por fuera una placa simenticia que funciona como si fuera una construcción de durlo. Acá ya vienen los paneles prontos, entonces lo que se elimina es el error que puede existir en obra, viene todo estudiado desde la fabrica.

Es una obra muy rápida, puede llevar máximo sesenta días cada vivienda más o menos en obra, el tiempo de ejecución es previo desde que se comienza en fabrica que lleva más o menos tres o cuatro meses y después sesenta días en obra.

Por ahora son de dos pisos, pero en una conversación con el Intendente, nos decía que están el algún plan de aumentar un piso más porque quieren el crecimiento vertical y no horizontal.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Están creándose en algunas zonas de San Carlos, todavía no se sabe donde, tratar de desarrollar hacia arriba para abaratar costos, saneamiento, electricidad.

¿Estas viviendas son para ahorristas del Banco?”

Señor Nelson Blanco manifiesta: “Puede ser a través del Banco, pero también nos interesa llegar a algunas empresas para que se lo trasladen a sus empleados, y así de esa manera se genera estabilidad laboral, para acá ya hay un para de inversores interesados en llevar adelante esto, sin bien necesitaríamos algo de capital aportado por Bancos, digamos, también hay capital para empezar.

Básicamente a lo que apuntamos, también, es a mejorar el barrio, habíamos pensado en algunos puntos en los que creo que juega la parte del Municipio para darnos una mano, y era un poco el de mejorar el entorno, potenciar un poco el Comunal con algunas actividades deportivas, porque justo este terreno termina y comienza la parte Municipal que llega al arroyo, pensar en un parque lineal ahí, que le de un poco de vida.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “¿Sólo se inunda en los eventos de 100 años? En el 2000 la inundación iba hasta la Plaza, son estudios de la UDELAR que hicieron para nosotros, hechos por el Instituto de Fluidos de la Universidad de la República.”

Señor Rodolfo Asconeguy manifiesta: “El ingeniero Pablo Puente hizo el estudio y dijo que no se inundaba.”

Intercambio de opiniones entre los señores concejales, ubicación del lugar en plano.

Señor Nelson Blanco manifiesta: “Estamos hablando que se van a alojar 150 familias, no es poca cosa, la idea es darle vida comercial a esa zona.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “¿Ustedes tienen todos los permiso ya, todo?”

Señor Nelson Blanco manifiesta: “No, todavía no esta ingresado, estamos ajustados a lo que es la normativa de hoy, se permite construir en el padrón, hicimos la consulta de viabilidad.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Estaría bueno que se manejaran con los datos del IMFIA para ver las crecidas, el comunal se inunda.”

Habla más de una persona a la vez

Señor Nelson Blanco manifiesta: “La idea de todo esto era básicamente esa, que nos ayudaran con el tema del comunal, algún tema de iluminación, las calles, que fueran los “padrinos” para decirlo de alguna manera.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “¿Cuándo piensan presentar, el proyecto, en la Intendencia?”

Señor Rodolfo Asconeguy manifiesta: “La idea es presentar el plano de consulta a fin de noviembre principios de diciembre y más o menos demora... ¿lo presentamos

en Maldonado ó acá?, acá es bastante más rápido el tema de Arquitectura, capaz que a principios de año tenemos todo aprobado.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Ustedes están en algún régimen de los que tienen, capaz que me estoy expresando mal, pero algún régimen de los que tiene la caracterización de la tierra. La otra vez en la Intendencia hablaron, y yo entendí, que era para viviendas y mediando algún tipo de categorización del suelo podía promover a inversores privados que quieren construir viviendas que no eran de interés social.”

Intercambio de opiniones.

Señor Nelson Blanco manifiesta: “Eso esta en el marco de la Ley de Vivienda, con lo cual de algún modo, históricamente, acá los que financiaban las viviendas era el Banco Hipotecario, era muy lento el proceso todavía esta la “joda” del Contador, todo ese tipo de cosas las quisieron evitar, supongo, con la Ley, y que el Gobierno no se encargará de hacer las viviendas, ¿quien las hace?, el inversor privado, con descuentos en las cargas impositivas, no se paga IRPF a la hora de la venta, ni en el alquiler, porque de repente el inversor la compra para alquilar y durante diez años no paga IRPF, y se exonera del IVA; en lo único que pagas impuestos es en la compra de la tierra, y lo otro, que si es declarado de interés para el Ministerio el Banco Hipotecario te lo cuelga en su página para que todos los ahorristas lo vean.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Y ¿el tema de la tierra?”

Señor Rodolfo Asconeguy manifiesta: “En Maldonado está bien delimitado el tema, de que no pueden ser tierras en zonas Balnearias y acá no hay mayor problema siempre y cuando cumplan con los requisitos, como no estar en zonas inundables, por ejemplo.”

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:40 se retiran los señores Rodolfo Asconeguy y Nelson Blanco.

Siendo la hora 12:10 ingresa el señor Hebert Corbo, sub. Jefe Inspectores, tema a tratar: Cambios en Zonificación Comercial correspondiente al Municipio de San Carlos.

Hebert Corbo manifiesta: “Lo primero que yo les quiero decir es que una opinión meramente personal, no tengo nada ni a favor de Cazic, ni en contra, sino que defendiendo los intereses del Municipio, lo que vamos a hacer va a ser arrancar por Santa Mónica, que no lo tenemos acá pero yo hice un pequeño planito.

En **Santa Mónica** no cambia nada, la zona naranja, que es toda sobre la Ruta 10, los padrones frontales a la Ruta 10 y algunos otros, donde no puede haber ningún tipo de actividad comercial, esto es en base a lo nuevo.

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Están estableciendo como residencial temporal todos los frentistas al camino del cerro, mientras hay padrones, esto que lo llaman sub. Urbano, sabes que, un tipo va a pedir poner una carpintería y le vamos a

decir que no, pero aquí (zona sub. Urbana), la puede poner, porque puede poner casi cualquier cosa.”

Intercambio de opiniones.

Hebert Corbo manifiesta: “El Tesoro a ambos lados de camino al Cerro Eguzquiza nosotros sugerimos que sea residencial (los frentistas)

Después, que yo le explicaba a Dandrau, que para mí se equivocaron en la redacción, porque en ningún momento pueden haber dicho que la manzana 86 debería ser comercial, para mí no podrían ni nombrarla. Para mí redactaron mal, porque así abarca a todos los padrones de la manzana.”

Intercambio de opiniones.

Hebert Corbo manifiesta: “Padrón 1140, manzana 85 y padrón 1002 manzana 77, zona comercial (frente a Atajo) y dejar sin efecto la manzana 85 y manzana 87 que sea Residencial todo lo frentista.

La Barra. Lo único que agrega nuevo es este pedacito de la manzana 5 que ni siquiera tiene abiertas las calles, es pegado a donde están los Bomberos,

Intercambio de opiniones.

Manantiales. El tema es el siguiente, para que todos se ubiquen, este padrón acá es “Cactus y Pescados”, por defecto este pedacito ya es comercial, el de contra a la Ruta es comercial, “Cactus y Pescados” está habilitado, el del medio libre, ese va a estar habilitado, ahora ellos agregan estos padrones frontales a “Cactus” y a mí no me convence, primero que están saliendo de la zona para ir a esta otra zona donde están los edificios y las mansiones y no me parece que tengas acá un padrón que sea comercial en la esquina, y después tenemos dudas con un padrón que no sabemos si es Municipal padrón 16151 de la manzana 40, yo lo dejaría: los padrones de la manzana 7 y manzana 40 eliminar, las manzanas 8,9,10,11,12 frentistas a calle Montevideo zona Residencial.”

Balneario Buenos Aires. No tiene cambios, sugiere realizar calles de servicio.

Intercambio de opiniones entre los presentes.

Se retira el Señor Hebert Corbo.

El señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz procede a informar: “Aprovecho para dar informes, uno el Hermanamiento que íbamos a hacer con Venado Tuerto se pospuso para marzo, la situación fue que yo en realidad no podía ir ahora, cuando lo manifesté a Julio Lascano de la embajada Argentina, que me era imposible, que estábamos en plena actividad, acondicionando los Balnearios y demás, yo le dije que, yo no podía ir, entonces dijo que le mandáramos algo dirigido al Embajador diciendo que por razones de de fuerza mayor en marzo estaríamos en condiciones de ir, y quedo así.

Lo otro, muy breve, el festival este de Rock, habían alrededor de 7000 personas, la verdad que bien los “gurises”, no hubo problemas, 7 policías en el perímetro, adentro

más nadie. Una buena experiencia, se fueron muy conformes los productores y los integrantes de las diferentes bandas.

Tuvimos una reunión en la escuela del Balneario Buenos Aires, reunión convocada por integrantes del Ministerio del Interior, nos convocó Dos Reis, sub. Comisario de La Barra, el Fiscal Pacheco, la mesa de Convivencia Ciudadana, y nosotros, Eduardo como integrante de la Mesa de Convivencia de la costa, y allí los vecinos nos hicieron ver la situación, nosotros manifestamos lo que hemos ido haciendo, hay un caso en la justicia de ocupaciones de terrenos en El Tesoro donde el concejal Cardozo y el Dr. Barla han sido llamados en reiteradas oportunidades a declarar, ha ido Meilante también, y bueno está en la justicia ese tema, el fiscal dio a conocer algunas leyes, entre ellas la de cesión de derecho posesorios, hayan sido poseídos por mí y después te los paso ti, lo que hay en duda es si esos terrenos han sido poseídos por los que ceden esos derechos a otro, y es una situación que está en la justicia en el caso puntal, vecinos que hablaron con el concejal Cardozo que declaro, Dr. Barla que declaro, todavía no hay una definición al respecto nosotros lo que hicimos, nosotros nuestra competencia la hemos cumplido, cuando nos llega la denuncia, previa evaluación y estudio de esa denuncia se le ha dado el trámite, no hemos tapado nada, lo que nos llega a nosotros estudio mediante por la Dirección Jurídico Notarial, por nuestra Asesora Letrada le damos trámite, hasta ahí hemos ido, después ya es la justicia la que imparte Justicia y define si la cesión, la ocupación son legítimas o no.”

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Ante planteamientos realizados por vecinos en esa reunión, un poco a iniciativa del sub. Comisario Dos Reis, nos planteaban que podíamos hacer nosotros como Municipio ante el caso de ocupaciones y de construcciones ilegales, como se está denunciando ahí por parte de los vecinos, entonces, ante la presencia de Fiscal Pacheco yo sugiero que nosotros podemos actuar mandando a los Inspectores para ver que permiso de construcción tienen y en el caso de no tener permiso de construcción formalizar una denuncia por desacato, que ahí nos tiene que amparar la justicia, primero a la policía y después a la justicia, a lo cual el Fiscal me manifiesta que ellos la cárcel no la tienen para llenarla por este tipo de desacatos, y entonces es muy difícil, así, si no hay un compromiso, nosotros hemos asumido la responsabilidad y el compromiso de llevar esto adelante y es el conocimiento de todos ustedes lo que me ha costado y lo que me va a seguir costando todo esto, pero cuando nos encontramos con esa impotencia, por un lado se nos solicita que hagamos algo y la única herramienta que tenemos, que puede ser por la vía del desacato, cuando uno notifica a un padrón que no está construyendo con permisos se nos diga de que bueno, de que estamos amparados en la ley pero en realidad no podemos hacer nada. El Municipio en esto no ha estado omiso, vemos que ha recibido todas las denuncias por igual, de todos los vecinos y lo vamos a seguir haciendo, pero en este caso puntal estamos en las manos de la disposición de la justicia y si no hay un trabajo en conjunto Municipio, Policía y Justicia en este caso puntal es muy poco lo que vamos a poder hacer, es imposible hacer nada, más de tomar conocimiento de esto y brindarle el apoyo que le podamos

brindar a los vecinos pero creo que el otro día quedo claro en la reunión, cuando yo manifiesto esto de que la única posibilidad que tenemos de figurarlo por el lado del desacato cuando se intima que no se puede seguir construyendo en el padrón y el fiscal nos contesta eso, bueno:”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Creo que algo positivo de esa reunión fue que quedaron claras cuales son nuestras competencias, cuales son nuestras responsabilidades y también cuales son nuestros límites, nosotros no estamos capacitados, ni tenemos la responsabilidad, ni asumimos esa competencia de desalojar a nadie de ningún lado, ni siquiera la Policía lo puede hacer a no ser que tengan la orden de un Juez. Tratamos de dejar en claro cual es nuestra competencia, cual es nuestra responsabilidad y hasta donde podemos ir, hacer llegar esa denuncia a la Policía, la Policía pasarla a la Justicia y la Justicia es la que se hace cargo de las resoluciones y juzga e imparte justicia.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “A mi parece que no se esta percibiendo por parte de algún organismo, que seguramente tiene problemas más importantes que resolver, se genera una sensación de inseguridad innecesaria, capaz que situaciones de seguridad que son reales y que no tengo como solucionarlas, ahora, si yo ando con las cuatro cubiertas bien, porque tengo que andar temblando por reventar una cubierta, no debería, ahora si tengo una sensación de inseguridad es porque es real, hay una sensación de inseguridad en la costa que yo creo que la van a seguir teniendo los habitantes de la costa en la medida que se mantenga esa dispersión de población que hay, la sensación de que alguien viene y se mete a vivir en el terreno de al lado y que no tiene que explicar nada. Lo cierto es que se conjugan una serie de factores que hacen difícil vivir, si yo soy una persona a la que le importa solo lo mío, si soy una persona que lo único que hago es exigir a distintas cosas pero ajenas a mi, si vivo en un lugar donde puede venir gente que no explica nada y ocupa, si vivo en un lugar donde veo pocas veces a un policía y tengo todos esos temores y características personales, eso está generando un clima que no lo están percibiendo, me parece, las autoridades policiales y judiciales, no se están dando cuenta que se construye un estado de opinión, en donde después hasta sin motivo la gente reacciona y se siente mal, exige, critica y cuestiona. A mi me parece que no es mala idea la de los Inspectores que nosotros desde aquí le plantemos a la policía que nos diga que es lo que hace, que sigamos diciendo cada vez que tengamos oportunidad que no dudamos de la independencia del Poder Judicial y se la queremos seguir respetando y tampoco dudamos de que tengan cosas más importantes que hacer, que los podemos acompañar a pedir más recursos si es lo que precisan, pero que no pueden decir que no hacen cosas de segundo nivel de importancia porque sería como que nosotros le dijéramos a los vecinos que no tapamos los pozos porque levantamos la basura y ponemos las luces. No se están cumpliendo con las actividades básicas de su competencia con el pretexto de que tienen cosas más graves que hacer, vamos a pensarlo no atiendo las ocupaciones porque atiendo los robos, los copamientos y los asesinatos, cuando haya más

asesinatos y más copamientos, ¿solo atiende estos y no atiende más robos? ¿Cuál es la lógica? Me parece que no tenemos que desistir en hacerles saber que el Municipio recibe denuncias, que estamos preocupados, que esperamos respuestas de las autoridades, que los acompañamos y queremos que tengan muchos más recursos si es eso lo que necesitan.”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16680

Gestionante: Casa de la Cultura

Asunto: actuación de Orquesta Juvenil del SODRE

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita \$ 58.560 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta) para cubrir gastos de transporte.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Prof. Alba Rijo, diciendo que lo peticionado sería para el transporte de la “Orquesta Juvenil del SODRE”, quienes realizarán un concierto el día 25 de Noviembre del corriente a la hora 21:00 en escenario instalado frente al Teatro de la Sociedad Unión, con la presencia de más de ochenta músicos.

CONSIDERANDO: que la Directora de Casa de la Cultura, señora Alba Rijo, expresa que el pago de la suma peticionada se hará en efectivo el mismo día del evento;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (4);

R E S U E L V E N:

- 1.- Aprobar el gasto que asciende a la suma de \$u 58.560 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta), destinada a cubrir gastos de transporte de la “Orquesta Juvenil del SODRE”, los que actuarán el día 25 de noviembre del corriente, en escenario instalado frente a Sociedad Unión.
- 2.- Encomendar al señor Alcalde del Municipio de San Carlos, Gregorio Quintana Díaz, a la confección de un vale por un importe de \$u 58.560 (pesos uruguayos

cincuenta y ocho mil quinientos sesenta), a fin de hacer efectivo el pago del transporte de la “Orquesta Juvenil del SODRE”, el día 25 de noviembre del corriente año.

3.-Pase a Oficina de Adquisiciones para realizar la reserva correspondiente, y seguir trámite.-

4.- Remitir copia de estas actuaciones a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: 2012-88-01-16740

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura.

Asunto: contrato a Gardelendo

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico a representante del grupo “Gardeleando”.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, diciendo, que dicho contrato sería por una actuación, el día 26 de Noviembre del corriente año en instalaciones del Club Oriental a la hora 20:00, cuyo costo ascendería a \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil).

CONSIDERANDO: I) que en dicha actividad se realizará el cierre del Curso Municipal de Informática

II) que el presente gasto se encuentra comprendido en la reserva realizada mediante expediente 2012-88-01-15451.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico a representante de grupo “Gardeleando” por un valor de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), por una actuación el día 26 de Noviembre del corriente a la hora 20:00 en instalaciones del Club Oriental, en el cierre del Curso Municipal de Informática.

2.- Imputar el presente gasto en la reserva realizada mediante expediente 2012-88-01-15451.

3.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que correspondan. 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16894

Gestionante: Area Oficina Políticas de Genero – Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Domestica

Asunto: Día Internacional Contra la Violencia Domestica – 26/11/2012

VISTO: la gestión iniciada por el Área Oficina de Políticas de Genero y Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Domestica;

RESULTANDO: que los mas arriba nombrados, con motivo de conmemorarse el día 26/11/2012 el “Día Internacional contra la Violencia Domestica”, solicitan la autorización para la realización de una caminata la cual partiría de Plaza “19 de Abril”, a la hora 17:00, recorriendo calle 18 de Julio hasta llegar a Plaza “Artigas”, donde, se desarrollará el acto central, solicitando, además, la realización de pozos en dicha espacio publico, autorización para la colocación, a nivel de piso, de una placa, y, inspectores para el control de la marcha;

CONSIDERANDO: I) que se consultó a la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo sobre la disponibilidad de las plazas, informando que no se tiene prevista ninguna actividad para la fecha peticionada;

II) que ante lo dispuesto por Resolución 02641/2012, sobre colocación de bustos, placas y otros en espacios públicos, se informa que se tiene autorización por parte de Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial de colocar dicha placa, por la ubicación que tendría, al ras del suelo;

III) que se coordino con Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, una reunión el día viernes 23 de noviembre del corriente, a fin de conocer la ubicación de los pozos y el armado de la base para la placa;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (4);

R E S U E L V E N:

1.- Dar lugar a la solicitud realizada por Area Oficina de Políticas de Genero y Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Domestica, autorizando la realización de una

caminata el día 26/11/2012, con motivo de celebrarse el “Día Internacional contra la Violencia Domestica”, la cual partiría desde Plaza “19 de Abril”, a la hora 17:00, aproximadamente, recorriendo calle 18 de Julio, culminando en Plaza “Artigas” con un acto central en la misma.

2.- Dar lugar a la realización de pozos en Plaza “Artigas”, en lugar previamente coordinado con Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, como así también la confección de una base para la placa a colocarse en dicho lugar.

3.- Autorizar la presencia de inspectores durante la marcha.

4.- Pase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en punto 2.

5.- Remítase copia a Oficina de I.G.M. y Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2012-88-01- 15622

Gestionante: Luis Javier Nicora

Asunto: Reclamo cuenta revoluciones nuevo.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita cuenta revoluciones nuevo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Luis Javier Nicora, expresando que es propietario de la moto Jumbo Speed matrícula BDD 930, que la misma le fue retenida por el cuerpo inspectivo de este Municipio por circular con media chapa patente, y le fue devuelta, luego de que pagará la multa correspondiente, con el cuenta revoluciones quebrado.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., actuación N° 2, anexo, diciendo, que en la Boleta de Notificación N° 02560 de retención no figura que la moto, al ser retenida estuviese así, y que al momento de la entrega el cuenta revoluciones se encontraba roto como se observa en fotografías.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes (3);

RESUELVE:

1.- Pase a Oficina de Compras autorizando la adquisición de cuenta revoluciones para moto Jumbo Speed, el cual, se constato que se encontraba roto al momento de la entrega del vehículo, realizando la reserva e imputando el gasto al rubro correspondiente.

2.- Luego siga a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

Documento: 2012-88-01-16126

Gestionante: Mov. De Mujeres.

Asunto: Solicitud corte y limpieza de terreno.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita corte y limpieza de terreno.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado las señoras Maribel Hernández y Ma. Teresita Facelli, representantes del Movimiento de Mujeres de San Carlos, diciendo, que lo peticionado sería en un terreno arrendado para el funcionamiento del Club Juvenil “Los Zorzales”.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Obras, Servicios y Políticas Sociales en Actuación N° 2, donde expresa que el personal disponible para esa tarea esta abocado el mantenimiento de las avenidas y otros espacios públicos ,y que les es imposible abordar otras situaciones fuera de esos lugares por el momento;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (3);

R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a las gestionantes que por el momento **no** es viable acceder a lo peticionado.

Documento: Expediente N° 2012-88-01-16184

Gestionante: Guillermo Cortes

Tema: autorización para realizar espectáculos artísticos en local Medias Lunas Calentitas.

VISTO: la gestión realizada, solicitando autorización para desarrollar espectáculos artísticos en el complejo Palmas de La Barra, Sector de Media Lunas Calentitas, Local 17.

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Guillermo Cortes, a tales efectos, expresando, que el horario en que se realizarán dichos espectáculos sería entre las 18 y 22 horas, cuidando el volumen.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Necrópolis, sobre lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVE N:

1º.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Guillermo Cortes, la realización de espectáculos artísticos en el Sector de Medias Lunas Calentitas, Local 17, Complejo Palmas de La Barra, donde se llevaran a cabo espectáculos de música, en el horario de 18 a 22 horas, no pudiendo colocar ningún tipo de publicidad en espacio público.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documentación: Expediente 2012-88-01-15606

Gestionante: Edison García

Asunto: se revea notificación 2509 – venta de bebidas y comida

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, solicitan se revea notificación N° 2509

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Edison García, expresando que por motivos de salud de su esposa, el gestionante ha instalado un local para la venta de bebida y comida en su domicilio, en forma precaria;

CONSIDERANDO: I) que por Demanda N° 01360, se denuncia la situación irregular di dicho comercio, diciendo que cuenta con una construcción en la vereda;

II) que por Boleta de Notificación N° 02509, se intima a desafectar en un plazo no mayor a quince días, el espacio publico ocupado con un cerramiento de madera;

III) el informe elevado por Oficina de I.G.M. expresando que realizada una nueva inspección ocular en el lugar y vencido el plazo otorgado se pudo constatar el incumplimiento a lo notificado en boleta N° 02509;

IV) el informa remitido por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, en actuación 2;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes (3);

RESUELVEN:

1.- Pase el presenta a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar al señor Edison García que deberá iniciar los trámites de habilitación higiénica de su local comercial, no pudiendo ocupar espacio publico con cerramientos

Documento: expediente 2012-88-01- 16638

Gestionante: INCAR

Asunto: cierre de calle para el día 14 de diciembre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres, entre Maldonado y Curbelo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Helena Gutiérrez, Maestra Directora de INCAR, expresando que lo peticionado sería para el día 14 de Diciembre del corriente año, en el horario de 18:30 a 21:00, a los efectos de la realización del Acto de Fin de Cursos.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle Treinta y Tres que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes (3);

R E S U E L V E:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Treinta y Tres, entre Maldonado y Curbelo, el día 14 de Diciembre del corriente año, en el horario de 18:30 a 21:00, a los efectos de la realización del Acto de Fin de Cursos. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.
- 2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-16771

Gestionante: Escuela N° 102 Balneario Buenos Aires

Asunto: solicita colaboraciones varias

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita uso de espacio comunitario donde se encuentra ubicado el escenario en calle 49 y 27, baños químicos y ampliación.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Silvina Mandagarán, Directora de la Escuela N° 102 del Balneario Buenos Aires, diciendo que lo peticionado sería para el día 23 de noviembre del corriente a la hora 18:30, para realizar la actividad de cierre del año.

CONSIDERANDO: lo expresado por la Directora de la Casa de la Cultura, Sra. Alba Rijo, quien manifestó que se podría colaborar con dicha Escuela teniendo en cuenta que en su local se dictan todos los cursos Municipales de dicho balneario.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la colaboración con el espacio comunitario donde se encuentra ubicado el escenario en calle 49 y 27 del Balneario Buenos Aires, dos baños químicos y

amplificación, para la realización de la actividad de cierre del año a llevarse a cabo el día 23 de Noviembre del corriente a la hora 18:30.

2- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones necesarias a fin de colaborar con dos baños químicos.

3.- Pase a Oficina de Compras a fin de coordinar con la gestionaante la contratación de la amplificación solicitada y continuar con demás trámites que correspondan, imputando los gastos a los rubros correspondientes.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16049

Gestionaante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: mantenimiento de espacios verdes accesos Norte y Sur – San Carlos.

VISTO: el Memorando N° 305/2012, elevado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, el cual luce en actuación 1, anexo;

RESULTANDO: que en el mismo se solicita autorización para contratar como servicios adicionales, de los trabajos que por licitación realizan las empresas CLIMA y Danubio Bonilla e Hijos SRL, (y hasta la resolución del llamado de Cooperativas Sociales), los trabajos de mantenimiento de los accesos por Ruta 39 a la ciudad de San Carlos, incluyendo papeleos tres veces por semana y el corte de la Avenida Alvariza;

CONSIDERANDO: que los importes en los presupuestos presentados son muy similares, a saber: 1) CLIMA \$u 170.900 (pesos uruguayos ciento setenta mil novecientos) sin impuestos; 2) Danubio Bonilla E hijos SRL \$u 207.400 (pesos uruguayos doscientos siete mil cuatrocientos) IVA incluido.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (3);

R E S U E L V E N:

1.- Dejar sin efecto Resolución N° 07856/2012, donde se sufrió un error al mencionar como Cooperativa Social a la empresa CLIMA, sugiriendo un contrato hasta el 31/12/2012.

2.- Optar por la empresa CLIMA, para la realización de trabajos a efectuar como adicionales a los actualmente ejecutados por licitación, a saber: mantenimiento de los accesos por Ruta 39 a la ciudad de San Carlos, incluyendo papeleras tres veces por semana y el corte de césped de la Avenida Alvariza, siendo, el presupuesto presentado de \$u 170.900 (pesos uruguayos ciento setenta mil novecientos) sin impuestos.

3.- Pase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de instrumentar las medidas correspondientes para la contratación de dichos trabajos adicionales mediante Compra Directa.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16373

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada N° 205/2011 según expediente 2011-88-01-04110 para la adquisición y suministro de frutas y verduras para la alimentación de animales del Zoológico Parque Municipal Medina.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita tramitar la ampliación de la Licitación Abreviada N° 205/2011 – adquisición y suministro frutas y verduras para alimentación de animales del Zoológico Parque Municipal Medina, hasta el máximo legal permitido;

RESULTANDO: que dicha Licitación Abreviada fue adjudicada por Dirección General de Hacienda, mediante Resolución N° 05597/2011, recaída en Expediente 2011-88-01- 04110, a la empresa EPUE SA, por un precio total anual de \$u 299.484 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro), mercadería exenta de IVA;

CONSIDERANDO: I) que dicha licitación se encuentra próxima a culminar;

II) que a actuación 1, anexo, luce nota de la empresa adjudicataria manifestando su acuerdo en referencia a la ampliación de la Licitación de frutas y verduras por un año, de la cual son los actuales adjudicatarios;

III) el informe elevado por Oficina de Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal para el presente gasto;

ATENCIÓN: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (3);

RESUELVEN:

1.- Remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 205/11, convocada para adquisición y suministro de fruta y verdura para alimentación de animales del Zoológico Parque Municipal Medina, que fuera adjudicada a la empresa EPUE S.A., por un precio total anual de de \$u 299.484 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro), mercadería exenta de IVA, por el máximo plazo legal permitido.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16207

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada N° 207/2010, expediente 2010-88-01-13742- adquisición y suministro de pescado fresco para alimentación de animales en Zoológico Parque Municipal Medina.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita tramitar la ampliación de la Licitación Abreviada N° 207/2010 – adquisición y suministro de pescado fresco para alimentación de animales del Zoológico Parque Municipal Medina, hasta el máximo legal permitido;

RESULTANDO: que dicha Licitación Abreviada fue adjudicada por Dirección General de Hacienda, mediante Resolución N° 00354/2011, recaída en Expediente 2011-88-01-13742, a la empresa Vicente Alejandro Correa Díaz, por un precio total anual de \$u 352.800 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil ochocientos), impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que dicha licitación se encuentra próxima a culminar;

II) que a actuación 1, anexo, luce nota de la empresa adjudicataria manifestando estar de acuerdo en continuar con la entrega de pescado y mantener el precio actual;

III) el informe elevado por Oficina de Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal para el presente gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (4);

R E S U E L V E N:

1.- Remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 207/10, convocada para adquisición y suministro de pescado fresco para alimentación de animales del Zoológico Parque Municipal Medina, que fuera adjudicada a la empresa Vicente Alejandro Correa Díaz, por un precio total anual de \$u 352.800 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil ochocientos), impuestos incluidos, por el máximo plazo legal permitido.

Documentación: Expediente 2012-88-01-16350

Gestionante: Oficina de IGM

Asunto: Demanda N° 404 – referente a carteles en vereda ruta 10

VISTO: la gestión iniciada mediante Demanda N° 0404, donde se denuncia la presencia de carteles en blanco, con instalación eléctrica en la vía publica, vereda, dos frente a local “Barra Alta”, impidiendo el transito por la vereda, tapando visibilidad a los vehículos;

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de I.G.M., diciendo, que se adjunta material fotográfico de dicha irregularidad, constatándose la presencia de dos carteles en la vereda, espacio público, los cuales impiden la circulación peatonal;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/11/2012, por unanimidad de presentes, (4);

R E S U E L V E N:

1.- Remitir el presenta a Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, a fin de ser adjuntados a las demás actuaciones elevadas por este Municipio del mismo tenor, a los efectos de ser considerados en su conjunto.

Siendo la hora 13:55 se retira el concejal Huber Aguerrebere.

A la hora 14:00 ingresa Señora Gonni Smeding responsable de Políticas de Genero de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Sra. Gonni Smeding manifiesta: “Es bien concreto lo mío, la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia Doméstica esta organizando una actividad para el 25 de noviembre, entonces, viene una decana brasilera que trabaja mucha con esta metodología de región urbana, va a haber una concentración y una marcha en Maldonado donde intervienen todas las instituciones, va a salir desde el predio ferial por Av. Aigua hasta la plaza y en la plaza se haría una performance, el sábado 24 a las once va a haber va a haber una performance en Piriápolis y a las dieciocho horas en Pan de Azúcar y teníamos previsto para el lunes 26 a las once un Aigua y a las diecisiete acá en San Carlos, se esta trabajando con organizaciones sociales de cada localidad verdad, el tema es pedir la autorización, obviamente, porque vamos a salir desde la Plaza 19 de Abril, desde el monumento que está la Madre, caminando hasta está plaza (Plaza Artigas), por 18 de Julio, son mujeres que están todas maquilladas simulando golpes y machucones y vienen con una forma agotada psicológicamente, con angustia y llegan a la Plaza donde una se quitan el maquillaje a las otras, entonces lo que nosotros acá precisamos es hacer un pozo en la plaza, un pocito, porque simbólicamente estos pañuelos sucios de maquillaje van a ir enterrados en el pozo, un pozo de unos veinte centímetros más o menos, es metafóricamente enterrar toda esa vida que llevan y se mando a hacer una placa que tiene veinticuatro centímetros de ancho por cuarenta de alto que se va a poner sobre ese pozo, esa plaqueta que es de mármol, surgieron en otras alcaldías que hay un Decreto que no se pueden colocar monumentos, ni plaquetas, hablamos con Julio Riella y con la Arquitecta Nelida López, en la cual ellos me dijeron que no había problema porque esto va a ir sobre la tierra, es de perfil bajo, que lo que ellos no querían, hasta que no se formara la comisión que tratara los temas de monumentos, no dar permisos a colocación grande de monumentos, placas o nombres a las plazas que se estaba haciendo sin estudio ninguno, pero que en este tipo de intervención, que es algo muy chico, no habría ningún inconveniente, pero obviamente que se necesita la autorización de la Alcaldía y también se necesita la colaboración con el pocito y hacer una base para colocar esto, si pensábamos en un apoyo por parte de

inspectores pero no en un corte de calle, sino la gente va a usar otras calles y no van a ver la marcha, además no es una marcha tan grande ni extensa en el tiempo. En definitiva es que ustedes si lo apoyan, lo aprueban, la convocatoria, en caso de que se apruebe, se hace como Comisión de Lucha Contra la Violencia y el Municipio.”

Intercambio de opiniones entre los presentes, coordinar con Cultura, Obras e I.G.M.

Siendo la hora 14:15 se retira la señora Gonni Smeding responsable de Políticas de Genero de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Siendo la hora 14:25 ingresan a sala Directora de Casa de la Cultura Profesora Alba Rijo García y Director de Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Señor Roberto Pérez Espino.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Timoteo Carrasco no puede estar presente pero yo quede de pasarle toda la información de lo que habláramos hoy, entre otras cosas era ponerle, yo quiero plantearle e ustedes dos básicamente (Alba Rijo y Roberto Pérez) y después a Rosario también, ponerle fecha, día hora y lugar al informe de gestión, mi idea era, si los concejales están de acuerdo, que cada encargatura hiciera un informe de lo realizado este último año Alba de Cultura, tú de Obras y Políticas Sociales Roberto, Timoteo de CE.DE.M.CAR. yo pensaba en Corbo como encargado del Cuerpo Inspectivo del tema de tránsito y Rosario como autoridad máxima administrativa un informe de la Oficina Central, para hacer algo, a mi juicio, más sencillo que lo del año pasado, esa es la idea, nosotros no nos podríamos ir, yo se que lleva tiempo para prepararlo si lo pueden complementar con un PowerPoint mejor, si pudiéramos hacerlo como fecha tope el 15 de diciembre, el año pasado lo hicimos el 19 de diciembre y creo que ya fue tarde. Básicamente era eso, yo lo quería plantear con ustedes y los demás concejales, tenemos que hacerlo el informe de gestión, tratar de hacer un resumen de las cosas más importantes realizadas en el último año y también, dar un paso más, y las grandes cosas que están próximas a realizarse por lo menos en los primeros meses del año que viene.

No se si estamos todos de acuerdo en hacer algo más sencillo que lo del año pasado.”

Intercambio de opiniones entre los presentes se fija fecha para día 12 de Diciembre de 2012, 20:30 horas en Cantina de Sociedad Unión realizar Informe de Gestión.

-

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejel Eduardo Cardozo

1.-“Yo el año pasado planteé a Higiene el tema de los decks, particularmente sobre uno, que era Maxi kiosco, y en ese momento la funcionaría me dice que qué iba a hacer con los otros y me da una lista, que acá la tengo, de todo en lo que había irregularidad y ahora a mi me llama la atención que cuando ella me contesta esto, después sale está notificación, tiene varios atenuantes este local, es un restaurante que trabaja todo el año, invierno, verano, y está bien que empecemos a dar señales de ir regularizando la zona de la costa y me parece muy bueno dar señales de la presencia del Estado, pero yo voy a solicitar a la funcionaría de Higiene que a partir de, y ellos me habían planteado que a partir de Diciembre recién podían hacerlo, inclusive le voy a solicitar al Alcalde horas porque muchos de estos controles se van a tener que hacer sábado y domingo porque es cuando los locales están abiertos y es cuando más invaden, el maxi kiosco esté, que se llama Jack Daniels que ocupo con deck de madera, tres veces más grande que esté, techado y sobre toda la vereda y que tiene los hierros sobre la calle, y que la funcionaria en ese momento me dice que voy a hacer con el resto, ese local ahora no solamente ocupa ese lateral sino que ocupa sobre ruta 10, pone todo sobre la vereda de césped, ponen mesas sobre la vereda o sea que está ocupando por los dos frentes, el local es MAXI KIOSKO JACK DANIELS, yo pido que a partir de diciembre se haga una inspección a todos los decks haber si están pagando y que la reglamentación dice que tiene que tener un número de expediente con la habilitación del deck, primero saber si están todos con permiso, después que le coloquen el cartel con el número de habilitación, que eso está en el decreto Municipal y lo tienen que cumplir.

2.-Después había pedido el 29 de Octubre del 2012 había pedido la Higiene sobre Indy Bar, en ese momento se me contesta que debía dos años debía el 2011 y el 2012 de Habilitaciones Higiénicas, quisiera saber si eso no amerita a alguna notificación o alguna clausura, después dice “falta regularizar trámite de bomberos” con la gravedad de que este local es Bar y Pizzería o sea que el trámite de bomberos en el local donde hay fuego, cocina o algo tendría que ser prioritario, no estamos hablando de un kiosco de una cosa que no maneja fuego, estamos hablando que es un local todo de madera y que acá me informa el inspector que estaba en condiciones de aparente estado de abandono, este local está abriendo sábados y domingos, que es lo que hacen, son picaros se dan idea, el tipo trabaja sábado y domingo, ahora hoy pase a las 08:00 de la mañana y deja todas las mesas y todas las sillas escondidas, entonces tú pasas por el frente y está cerrado, ahora debe dos años de HH es una construcción de madera, Indy Bar, Ruta 10 y Las Sirenas.

3.-Por otro lado se le notifico el jueves pasado al local este Autoservice “La Familia”, no habiendo hecho absolutamente nada siguiendo la misma situación, habría que ver, hemos dado señales de la presencia del Estado, pero necesitamos mantener un criterio para ir adecuando esa zona, hemos dado señales, se retiraron de

tres locales que se notificaron que estaban ocupando la vereda a pedido del Concejal Cabrera, que la verdad que tubo mucho más éxito que yo, porque logró el cometido, pero entonces a esos tres locales que notificaron, que retiraron las cosas de la vereda, que están cumpliendo hasta el día de hoy, no ven señales claras de que al resto se le está exigiendo lo mismo corremos el riesgo de volver a lo mismo y con derecho de los demás comerciantes.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Hay una cosa que es clara, ningún comercio puede funcionar sin la Habilitación Higiénica, y con respecto a Autoservice “La Familia” que se constate y se notifique y armar un expediente para poder proceder”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

Siendo la hora 16:00, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe de Sección

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde